

Valor nominal \$ 4.000.000
41624

Quito, 19 de diciembre del 2008.

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
19 DIC. 2008
Jose H. 16600
Registro de Sociedades

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho: Exp: N
23 DIC 2008

En mi calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la
compañía **TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ MJF CIA. LTDA.**, con expediente me
dirijo a usted para comunicarle la siguiente Cesión de Participaciones:

CEDENTE

CESIONARIO

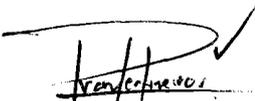
Juan Francisco Escalante Prieto
CC: 170213683-7
Ecuatoriano
US\$ 1,00
44 participaciones
18-10-2007
Inversión Nacional

Cerauto Centro de Reconstrucción
Automotriz Cia. Ltda...
RUC: 1791987934001
Ecuatoriana
US\$ 1,00
44 participaciones
18-10-2007
Inversión Nacional

Juan Francisco Escalante Prieto
CC: 170213683-7
Ecuatoriano
US\$ 1,00
76 participaciones
18-10-2007
Inversión Nacional

Juan Carlos Piñeiros Arteta
CC: 171153214-1
Ecuatoriano
US\$ 1,00
76 participaciones
18-10-2007
Inversión Nacional

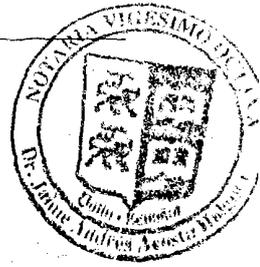
Como consecuencia de estas cesiones de participaciones, los socios de la empresa
TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ MJF CIA. LTDA., son Cerauto Centro de
Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda..., con 204 participaciones de un valor de **UN
DÓLAR CADA UNA (US\$ 1,00)**; Juan Carlos Piñeiros Arteta, con 196 participaciones
de **UN DÓLAR CADA UNA (US\$ 1,00)**; y deja de ser socio el señor Juan Francisco
Escalante Pietro.


Sr. Juan Carlos Piñeiros Arteta
GERENTE

OK. CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.
22/12/08 JM.


CAU
19 DIC. 2008
Superintendencia de Compañías

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ MJF COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO ESCALANTE PRIETO

EN FAVOR DE

CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA

Y JUAN CARLOS PIÑEIROS ARTETA

POR: \$ 120

P. C. Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de octubre de dos mil siete, ante mi **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores **JUAN FRANCISCO ESCALANTE PRIETO** y **DIANA VICTORIA PALACIO BARBERAN**, por sus propios y personales derechos; por otra parte, la señora **CYNTHIA MARGARITA RIBADENEIRA PEREZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega; y, el señor **JUAN CARLOS PIÑEIROS ARTETA**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la minuta, cuyo tenor es el siguiente y que



se transcribe a continuación es el siguiente: - "SEÑOR NOTARIO: -
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de
las siguientes cláusulas: - PRIMERA: - COMPARECIENTES. -
Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por
una parte en calidad de CEDENTE, el señor Juan Francisco Escalante
Prieto, por sus propios derechos, debidamente autorizado por su
cónyuge señora Diana Victoria Palacio Barberán; y en calidad de
CESIONARIOS: la empresa Cerauto Centro de Reconstrucción
Automotriz Compañía Limitada, debidamente representada por su
Gerente General y como tal Representante Legal, señora Cynthia
Margarita Ribadeneira Pérez y el Señor Juan Carlos Piñeiros
Arteta. - La precitada empresa es de nacionalidad ecuatoriana y
tiene su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. - Los
comparecientes comparecen: las personas naturales por sus propios
derechos y la empresa a través de su representante legal señalada
anteriormente; de estado civil casados todos, de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y
obligarse. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) La empresa TECNOLOGIA
AUTOMOTRIZ MJF COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del
Distrito Metropolitano de Quito, el treinta y uno de agosto del
dos mil siete debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
mismo cantón, bajo el número dos ocho cero nueve, tomo ciento
treinta y ocho el veintiuno de septiembre del dos mil siete. -
b) - El capital social de la empresa asciende a la suma
de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



(US\$ 400,00) suscrito y pagado en su totalidad.- c) General Extraordinaria Universal de Socios de fecha di octubre del dos mil siete, que se agrega como o habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el CEDENTE señor Juan Francisco Escalante Prieto, manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva la totalidad de las participaciones a favor de los CESIONARIOS Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Compañía Limitada, y Juan Carlos Piñeiros Arteta de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juan Francisco Escalante Prieto	Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda.	44
Juan Francisco Escalante Prieto	Juan Carlos Piñeiros Arteta	76
TOTAL		120

El valor de cada participación de de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una.- Estas cesiones se realizan con todos y cada uno de los derechos, obligaciones, deudas, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socios de la compañía.- Los socios de la compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones.- Como consecuencia de estas cesiones deja de ser socio de la empresa el señor Juan Francisco Escalante Prieto en tal



virtud el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda..	204	204	51
Piñeiros Arteta Juan Carlos	196	196	49
TOTAL	400	400	100

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su parte los CEDENTES, declaran que han recibido el justo precio por parte de los CESIONARIOS.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios y el nombramiento de Gerente de TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ MJF COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- Firmado).- Doctor César Ibán Salazar Andrade.- Matrícula Profesional número dos mil quinientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170213306-5
 PALACIO BARBERAN DIANA VICTORIA ISABEL
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 DE DICIEMBRE 1947
 0589 07158 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

[Signature]



ECUATORIANA***** V44434298
 CASADO JUAN F. ESCALANTE
 SECUNDARIA QUEVEDO, DOMESTICA
 LUIS PALACIO
 BETTY BARBERAN
 QUITO 03/12/2008
 03/12/2014
 FORMAS REN 0385219
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0266 1702133065
 NUMERO CEDULA
 PALACIO BARBERAN DIANA VICTORIA
 ISABEL
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ CANTON
 PAROQUIA

[Signature]



CIUDADANIA No. 170213683-7
 ESCALANTE PRIETO JUAN FRANCISCO
 TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 07 JUNIO 1940
 0192 00575 M
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1940

[Signature]



ECUATORIANA***** E13041222E
 CASADO DIANA VICTORIA PALACIO B
 ESCALANTE ING. ELECTRICOS
 LUIS AMABLE ESCALANTE
 BERTHA MERCEDES PRIETO
 QUITO 09/12/2002
 03/12/2014
 REN 0385219



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

064-0106 1702136837
 NUMERO CEDULA
 ESCALANTE PRIETO JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ CANTON
 PAROQUIA

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE AGOSTO DE 2007

088-U154 1707241160
 NUMERO CEDULA

RIBADENEIRA PEREZ CYNTHIA
 MARGARITA

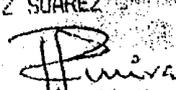
RICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN CAZAR
 PICHUQUA

Camel Pichu
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 170724116-0
 RIBADENEIRA PEREZ CYNTHIA MARGARITA
 RICHINCHA QUITO/SAN BLAS
 04 ENERO 1974
 REGISTRO 001-A 0398 00796 F
 RICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** E338912222
 CASADO ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTINEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MIGUEL ANGEL RIBADENEIRA
 CECILIA MARGARITA PEREZ
 QUITO 07/10/2006
 07/10/2018
 REN 2084835
 Pch




ECUATORIANA ***** E933012222
CASADO CAROLINA TRIEDYEN TACHECO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN FRANCISCO PINEIROS
MATA CECILIA ARTETA
QUITO 15/10/2003
15/10/2003
REN 0809507
Fingerprint



CITADANIA
PINEIROS ARTETA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCABAR
14 AGOSTO 1979
001-A 0174 00848 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REGION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
110-0247 NUMERO
1711532141 CEDULA
PINEIROS ARTETA JUAN CARLOS
PICHINCHA PROVINCIA
CHABIGRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
Fuente de la tinta



Quito, a 3 de Febrero del 2006

Sra.
Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA., efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma, el mismo que lo desempeñará por el periodo de dos años.

Como tal le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Sra. Cecilia Margarita Pérez García
Gerente General
CC: 0904307618

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los estatutos sociales.
Quito, a 3 de Febrero del 2006

Sra. Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez
GERENTE GENERAL
CC: 1707241160

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió
31 AGO 2006
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

La empresa CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 22 de Febrero del 2005, e inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 896, tomo 136, el 22 de Abril del 2005. Mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 25 de Enero del 2006, se realizó una cesión de participaciones e inscribió en el Registro Mercantil el 2 de Febrero del 2006.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2413 del Registro de Nombres Tomo 137
Quito, a 20 MAR. 2006



REGISTRO MERCANTIL

PAUL GAYBOR SECAIRA
GIBTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador



ZON:- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía, certificados de votación y nombramiento que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a dieciocho de octubre de dos mil siete.

EL NOTARIO

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA EMPRESA TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ MJF CIA. LTDA, CELEBRADA EL
DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la empresa, hoy diez de octubre del dos mil siete, siendo las 10 H00, en el local de la empresa situado en la Av. Seis de diciembre N- 6480 y Río Coca, se reúnen los socios de la empresa TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ MJF CIA. LTDA., que son: Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda., debidamente representada por la Sra. Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma; propietaria de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una; Juan Carlos Piñeiros Arteta, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una; y, Juan Francisco Escalante Prieto, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una; los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la empresa y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- Transferencia de Participaciones del socio señor Juan Francisco Escalante Prieto.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la señora Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez, y como secretario el señor Juan Carlos Piñeiros Arteta, Gerente de la misma.

La señora Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez declara abierta la sesión y da inicio a la reunión. Toma a palabra el señor Juan Francisco Escalante Prieto, el mismo que pone a consideración la transferencia de sus participaciones y luego de varias deliberaciones el 100 por ciento del capital social de la compañía aprueba la transferencia del total de las participaciones sociales del señor Juan Francisco Escalante Prieto de la siguiente manera:

A Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda., 44 participaciones de un dólar de valor cada una por un total de cuarenta y cuatro dólares.

A Juan Carlos Piñeiros Arteta 76 participaciones de un dólar de valor cada una por un total de setenta y seis dólares.

Lo mocionado se aprueba por unanimidad.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00) suscrito y pagado íntegramente queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda.	204	204	204	51
Juan Carlos Piñeiros Arteta	196	196	196	49
TOTAL	400	400	400	100



y deja de ser socio el señor Juan Francisco Escalante Prieto.

La jura autoriza al señor Gerente a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de este documento.

Agotado el punto a tratarse, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes.

Siendo las 10: H50, se levanta la sesión y para constancia firman todos los socios presentes.

Sra. Cynthia Margarita Ribadeneira P.
PRESIDENTA
 REPRESENTANTE LEGAL DE CERAUTO
 CENTRO DE RECONSTRUCCION AU
 TOMOTRIZ CIA. LTDA.
 CC:170724116-0
 RUC: 1791987934001

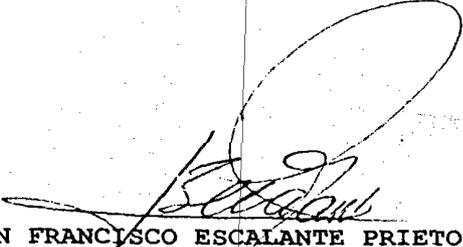
Sr. Juan Francisco Escalante Prieto.
SOCIO
 CC: 170213683-7

Sr. Juan Carlos Piñeiros Arteta
SECRETARIO
SOCIO - GERENTE
 CC: 171153214-1

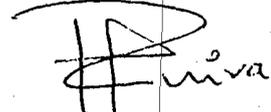


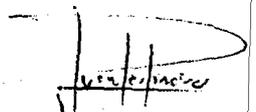
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.


JUAN FRANCISCO ESCALANTE PRIETO c. c. 1702136837


DIANA VICTORIA PALACIO BARBERAN c. c. 1702133065


CYNTHIA MARGARITA RIBADENEIRA PEREZ c. c. 1707241160


✓ JUAN CARLOS PIÑEIRO ARTETA c. c. 1711532141

EL NOTARIO


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada
por los señores JUAN FRANCISCO ESCALANTE PRIETO y DIANA
VICTORIA PALACIO BARBERAN, a favor de CERAUTO CENTRO DE
RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA y JUAN CARLOS
PIÑEIRO ARTETA, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres
de octubre de dos mil siete.

EL NOTARIO



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

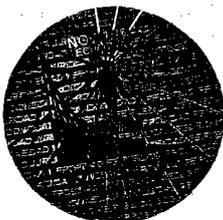




RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz Constitución de la Compañía TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ MJF COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el treinta y uno de agosto del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor JUAN FRANCISCO ESCALANTE PRIETO, a favor de CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA Y OTRO, celebrada en esta misma Notaría, el dieciocho de octubre del dos mil siete.- Quito, veinte y nueve de octubre del dos mil siete.-

Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2809 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de septiembre del dos mil siete, tomo 138, correspondiente a la constitución de la compañía "TECNOLOGÍA AUTOMOTRIZ MJF CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de octubre del dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

... copia de la copia que en 10 fojas
presentada.- Quito a. 18/10/2008



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA MOLQUIN
QUITO - ECUADOR

